

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua@hotmail.com; transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOYPOL S.A

Al 31 de diciembre del 2018

DIR: CIUDADELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua_@hotmail.com; transptoypol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOYPOL S.A

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre del 2018

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES

La Compañía se constituyó el 11 de marzo del 2013 como una compañía anónima constituida en el Ecuador.

Su actividad principal es dedicarse a la actividad de transporte de carga por carretera.

La dirección registrada de la Compañía es en **URDENOR DOS SL 10 MZ 203 A MEDIA CUADRA DE BAZAR CATALINA** - en la ciudad de Guayaquil - Ecuador.

Los estados financieros de **LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TOYPOL S.A.**, para el período terminado al 31 de diciembre de 2018, fueron aprobados y autorizados para su emisión el 15 de abril de 2019.

2. MONEDA FUNCIONAL

La moneda utilizada para la preparación y presentación de los estados financieros de la Compañía es el Dólar de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

3. BASES DE PRESENTACIÓN

Hipótesis de negocio en marcha

A partir de la evaluación de la gerencia al 31 de diciembre de 2018, los estados financieros se han elaborado bajo la hipótesis de negocio en marcha. A partir de la evaluación de algunos factores, la gerencia considera que es un negocio en marcha y no tienen la intención de liquidarla o de hacer cesar sus operaciones.

Frecuencia de la información

Los importes presentados para el período sobre el que se informa del 2018 corresponden a un periodo de 12 meses. Las cifras comparativas corresponden a un período de 12 meses. En consecuencia, los importes comparativos para el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas relacionadas son totalmente comparables.

DIR: CIUADDELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua@hotmail.com; transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

Uniformidad en la presentación

La entidad mantiene la presentación y clasificación de las partidas en los estados financieros de un período a otro, a menos que:

- (a) Exista un cambio importante en la naturaleza de las actividades de la entidad o una revisión de sus estados financieros, se ponga de manifiesto que sería más apropiada otra presentación o clasificación, tomando en consideración los criterios para la selección y aplicación de las políticas contables contenidos en la Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores, o
- (b) La NIIF requiera un cambio en la presentación

4. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON NIIF PARA LAS PYMES

Los presentes estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2018, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Los estados financieros comprenden: Estados de Situación Financiera y Estados de Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2018; así como los Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2018.

5. INFORMACIÓN A REVELAR

(a) EFECTIVO Y BANCOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo y bancos se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de	
	2018	2017
Caja – Bancos	3,200.69	1,343.30
	3,200.69	1,343.30

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua_@hotmail.com; transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

(b) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por cobrar se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de	
	2018	2017
Cuentas por Cobrar	0.00	0.00
	0.00	0.00

(c) PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formaban de la siguiente manera:

	31 de Diciembre de	
	2018	2017
Muebles y Enseres	0.00	0.00
Edificio	0.00	0.00
Maquinaria y Equipos	0.00	0.00
Vehículos	0.00	0.00
Depreciación Acumulada	(0.00)	(0.00)
	0.00	0.00

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua@hotmail.com; transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

(d) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, se formaban de la siguiente manera:

CORRIENTES Y NO CORRIENTES	31 de Diciembre de	
	2018	2017
Cuentas por Pagar Proveedores	4,576.61	543.30
Otras Cuentas por Pagar	0.00	0.00
Préstamos Accionistas	0.00	0.00
Impuesto a la Renta	0.00	0.00
Participación Trabajadores	0.00	0.00
IESS por Pagar	0.00	0.00
	4,576.61	543.30

(f) SEGMENTO DE OPERACIÓN

La Compañía gestiona y mide el desempeño de sus operaciones en base a su segmento que es la de dedicarse a las actividades de Servicio de Transporte de Carga Por Carretera y administra internamente la información financiera a través de sus ventas locales.

Las ventas de la Compañía por los años 2018 están clasificadas como sigue:

	2018	%
Ventas locales	205,263.99	100
	205,263.99	100

DIR: CIUDADELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua@hotmail.com; transptoypol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

9. MPUESTO A LA RENTA

(a) Situación tributaria-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

(a) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(c) Tasas del impuesto a la renta-

Las tasas del impuesto a la renta son las siguientes:

<u>Año fiscal</u>	<u>Porcen- taje</u>
2016	22%
2017	22%
2018	25%

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

DIR: CIUADELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua@hotmail.com; transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

(e) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos saldos), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Adicionalmente, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(f) Dividendos en efectivo-

Son exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, están sujetos a retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

(g) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.

A partir del 24 de noviembre de 2011, el Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.

DIR: CIUADELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua@hotmail.com; transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

10. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, se expidió la Ley Orgánica de Redistribución de los Ingresos para el Gasto Social, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- **Impuesto a la renta**

Se excluyó a las instituciones financieras privadas, cooperativas de ahorro y crédito y similares de la reducción en la tasa de impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido en los términos y condiciones que establece la LORTI y se aclaró que tienen derecho a este beneficio las organizaciones del sector financiero popular y solidario y a las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Para la determinación del anticipo de impuesto a la renta se realizaron los siguientes cambios:

- Únicamente las organizaciones del sector financiero popular y solidario sujetas al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, no considerarán en el cálculo del anticipo los activos monetarios.

DIR: CIUADELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua@hotmail.com; transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

- Las instituciones financieras privadas y compañías emisoras y administradoras de tarjetas de crédito, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, pagarán por concepto de anticipo de impuesto a la renta el 3% de los ingresos gravables del ejercicio anterior.

- **Impuesto a los Activos en el Exterior**

Se considera hecho generador de este impuesto:

- La tenencia a cualquier título de fondos disponibles en entidades domiciliadas fuera del territorio nacional, sea de manera directa o a través de subsidiarias afiliadas u oficinas en el exterior del sujeto pasivo; y,
- Las inversiones en el exterior de entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores. Se incrementa la tarifa del impuesto del 0.084% al 0.25% mensual. Cuando la captación de fondos o las inversiones que se mantengan o realicen a través de subsidiarias ubicadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes o a través de afiliadas u oficinas en el exterior, la tarifa será del 0.35%.

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2018, el capital social estaba constituido por **800 acciones ordinarias y nominativas** con valor nominal de 1 cada una, totalmente pagadas.

Accionistas-

El detalle de los accionistas de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 es el siguiente:

<u>No.</u>	<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>NUMERO DE ACCIONES</u>	<u>% DE PARTICIPACIÓN</u>
1	1303754038	AGUAYO VASQUEZ MARGARITA MANCERRATE	1,00	0,125%
2	0915162242	ALVEAR BALDEON JUAN PABLO	1,00	0,125%
3	0926661505	ANCHUNDIA ROBLES JORGE ISIDRO	1,00	0,125%
4	0918010950	ANDRADE MENDIETA PRESLEY MANUEL	1,00	0,125%
5	0915377568	ANDRADE ORTIZ MAIRA LETICIA	1,00	0,125%
6	0921453213	ANDRADE SEGARRA DAVID ALEJANDRO	1,00	0,125%

DIR: CIUDADELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cdla. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua_@hotmail.com;transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

7	0921014155	ARIZALA GUERRERO VICTOR MANUEL	1,00	0,125%
8	0919673939	AVILES ROSADO WILSON LEONARDO	1,00	0,125%
9	0916021488	BANCHON BAZANTE JULIO ANTONIO	1,00	0,125%
10	0703530204	CABRERA SALAZAR BOANERGES JAVIER	1,00	0,125%
11	0918868480	CALLE VERA MARCO JAVIER	3,00	0,375%
12	1708403934	CANDO REVELO ISRAEL DE JESUS	1,00	0,125%
13	0920640323	CASILLA HERNANDEZ NANCY GICELA	1,00	0,125%
14	1708584436	CASTILLO FREIRE NORMA ELENA	1,00	0,125%
15	1307203172	CEDENO ANCHUNDIA CESAR AUGUSTO	1,00	0,125%
16	1206510958	CEDENO MONTOYA CHRISTIAN	1,00	0,125%
17	1206511014	CEDENO MONTOYA FREDDY ANDRES	1,00	0,125%
18	0503015638	CHANGO MORALES CRISTINA ALEXANDRA	1,00	0,125%
19	0915544555	CHIMBOLEMA CHIMBOLEMA JOSE	1,00	0,125%
20	0922437520	CHONGA CHONGA FRANCISCO	1,00	0,125%
21	0916103377	COLCHA TINGO SEGUNDO ISAURO	1,00	0,125%
22	0701202731	DE LA VERA NARANJO CARLOS JULIO	1,00	0,125%
23	1307409969	DEMERA VILLAMAR WINTON FERNANDO	1,00	0,125%
24	1204371221	DIAZ TEJADA OSCAR PAOLO	1,00	0,125%
25	0921097549	ESCOBAR HIDALGO SANDRA MIREYA	1,00	0,125%
26	0907708549	ESCOBAR MACIAS FREDDY	1,00	0,125%
27	0927653204	FAJARDO MARTILLO AILIN LOURDES	1,00	0,125%
28	0905264370	FRANCO PAZMINO LUIS PASCUAL	1,00	0,125%
29	0912249620	FUENTES JURADO YHONNY JAVIER	1,00	0,125%
30	0902822642	GAVILANEZ ZAMBRANO JUAN ANTONIO	1,00	0,125%
31	0912902277	GONZALEZ BURGOS JORGE ANTONIO	1,00	0,125%
32	0921660163	GONZALEZ PONCE JUAN CARLOS	1,00	0,125%
33	1301757017	GUARANDA MERCHAN JAIME FRANCISCO	100,00	12,500%
34	0102589389	GUZMAN NOVILLO RODRIGO EDUARDO	1,00	0,125%
35	0915183990	IBARRA ORTIZ AMADA EUGENIA	1,00	0,125%
36	0911350817	IBARRA ORTIZ JIMMY NARCISO	1,00	0,125%

DIR: CIUDADELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cda. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua@hotmail.com; transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

37	0300355153	IDROVO IDROVO MARCO RUBEN	1,00	0,125%
38	0915016703	JACOME PIN JHON EDUARDO	3,00	0,375%
39	0908878333	JIMENEZ LEON WALTER FAUSTO	1,00	0,125%
40	0924518228	LEON MARURI MARIUXI JOHANNA	55,00	6,875%
41	0925503443	LOPEZ TORRES ARMANDO ELIAS	1,00	0,125%
42	1310341068	LUZARDO TOALA CHRISTIAN DAVID	1,00	0,125%
43	1200812368	MACIAS RODRIGO AQUILES	1,00	0,125%
44	0920001492	MAGALLANES BURGOS DALTON ALEXIS	93,00	11,625%
45	1305875484	MARCILLO MENDOZA ANGEL GONZALO	1,00	0,125%
46	0940271570	MARCILLO PLAZA LEONARDO JAVIER	1,00	0,125%
47	0915546469	MARTINEZ MACIAS MAURO ARTEMILO	97,00	12,125%
48	0918764309	MEDINA MEDINA LIDER SANTIAGO	1,00	0,125%
49	1301799944	MORAN FIGUEROA CARLOS ALBINO	1,00	0,125%
50	1203190283	OLALLA VERDEZOTO MARTHA HERMITA	1,00	0,125%
51	0916237159	PAEZ QUIMI ELBA MARIA ELBA MARIA	1,00	0,125%
52	0701794091	PEREIRA TORRES HILDA ROSA	1,00	0,125%
53	0908825060	PEREZ ZAVALA DIEGO GASTON	1,00	0,125%
54	0909622862	PITA VILLAMAR EVA DEL CARMEN	1,00	0,125%
55	0927244194	PONCE CARDENAS MARILIN ADRIANA	1,00	0,125%
56	0919725960	QUINONEZ RIVAS ALEXIS YULIANA	1,00	0,125%
57	0919725952	QUINONEZ RIVAS ANA BELEN	1,00	0,125%
58	0913332185	QUIROZ BAJANA JUAN CARLOS	1,00	0,125%
59	0908078488	RAMON ESPINOZA MARIA EUGENIA	93,00	11,625%
60	1308839479	RODRIGUEZ VELEZ BELGICA CONSUELO	99,00	12,375%
61	0959477001	ROMERO CABRERA MIGUEL GASTON	1,00	0,125%
62	0903621332	RONQUILLO MORAN MARCOS	1,00	0,125%
63	1201802210	RUIZ CARDOZO LUIS ANTONIO	1,00	0,125%
64	1301360341	RUPERTI CEDENO JOSE IGNACIO	1,00	0,125%
65	0924026743	SALAZAR TENORIO LEILA DOMINGA TENORIO LEILA DOMINGA	1,00	0,125%
66	1202106694	SANCHEZ ROBLES VICTOR ANTONIO	1,00	0,125%
67	1203396286	SUAREZ VARGAS ALFONSO LEONIDAS	1,00	0,125%

DIR: CIUDADELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

TOYPOL S.A

R.U.C # 0992828234001

Direc: Cda. Urdenor Mz 203 2 Solar 10 Parroquia Tarqui

Teléf.: 042172484 - 0987465604

Email: juanposligua_@hotmail.com;transptoyopol@hotmail.com

Guayaquil – Ecuador

68	0920788619	TAPIA QUINTANA CARLOS DANIEL TAPIA QUINTANA CARLOS DANIEL	1,00	0,125%
69	1600259780	TORRES ALVARADO FERNANDO BENEDICTO	90,00	11,250%
70	0912902947	VARGAS TAGLE BRAULIO NAIN	1,00	0,125%
71	0921793964	VERDEZOTO OLALLA JOSE DANILO	1,00	0,125%
72	0922724471	VERDEZOTO OLALLA JUAN CARLOS	1,00	0,125%
73	0913562153	VILLAMAR BAQUERIZO LUIS ALBERTO	1,00	0,125%
74	0901620971	VILLAMAR LEON JACINTA GRACIELA	99,00	12,375%
75	0919017475	VILLEGAS CARDENAS NELSON EDUARDO	1,00	0,125%
76	0920609633	VIZUETA PITA DANNY LENIN	1,00	0,125%
77	0601855588	YANZA QUEZADA CESAR AGUSTO	1,00	0,125%
78	1304330929	ZAMBRANO ZAMBRANO ESTRELLA FLORIDALBA	1,00	0,125%

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,00

100,000%

DIR: CIUDADELA URDENOR 2 MZ. 203 SL.10-11 Teléfono: 087465604